



AYUNTAMIENTO DE DEZA

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 21 DE FEBRERO DE 2020

PLN 1/2020

ASISTENTES:

Alcalde

VICENTE ALEJANDRE ALCALDE

Concejales Presentes

UBALDO PASCUAL ALCALDE PORTERO

JESÚS CARPINTERO MADURGA

ALEJANDRO RAMOS BARRIOS

JUAN ANTONIO VÉLEZ LÓPEZ

Secretaria-Interventora

PILAR MONTALVO CÁMARA

En la localidad de Deza, siendo las 18:00 horas del día 21 de febrero de 2020, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, D^a. PILAR MONTALVO CÁMARA, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 21 DE OCTUBRE DE 2019

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del Acta de la Sesión de Pleno Ordinario de 21 de octubre de 2019, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

No formulándose objeciones ni correcciones a la misma, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2. APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los





AYUNTAMIENTO DE DEZA

artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal, de fecha 20 de enero de 2020.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de fecha 8 de mayo de 2019, del que se desprende que la situación es de superávit y de cumplimiento de la misma.

El Sr. Concejal, D. Alejandro Ramos Barrios, manifiesta que no está de acuerdo con la partida de dietas de los órganos de gobierno, por importe de 500 €, ni con la partida de locomoción de los órganos de gobierno, por importe de 500 €, en total 1.000 €, y considera que los gastos de desplazamiento de los miembros de la Corporación deberían solicitarse al Pleno.

El Sr. Alcalde manifiesta que dichas partidas han sido reducidas con respecto a las del Presupuesto 2019, en el cual la partida de dietas de los órganos de gobierno ascendía a 150 €, y la partida de locomoción de los órganos de gobierno ascendía a 3.500 €, en total 3.650 €, considerando que no lo tiene que solicitar al Pleno ya que dichas partidas están previstas para desplazamientos desde el Ayuntamiento para realizar gestiones en el ejercicio del cargo, y no para desplazamientos desde su domicilio al lugar de trabajo.

Tras este debate se procede a la votación, con 3 votos a favor y 2 abstenciones por parte de los Sres. Concejales D. Alejandro Ramos Barrios y D. Juan Antonio Vélez López, siendo el motivo de abstención no estar de acuerdo con las partidas de dietas y locomoción de los órganos de gobierno, adoptándose por mayoría absoluta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	299.700 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	219.700 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	77.900 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	116.100€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	600 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	25.100 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	80.000 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	80.000 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €





AYUNTAMIENTO DE DEZA

B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	299.700 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	299.700 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	299.700 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	144.500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	4.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	73.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	75.800 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.400 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	299.700 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevado a definitivo este acuerdo en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Castilla y León, una vez aprobado definitivamente.

3. APROBACIÓN CONCESIÓN PARA REPLANTAR LAS CHOPERAS DE MIÑANA

El Sr. Alcalde plantea la necesidad de replantar las choperas de Miñana ubicadas en las siguientes parcelas de titularidad de la Comunidad de vecinos de Miñana:

- Polígono 1, Parcela 10.045: 6.972 m2.
- Polígono 1, Parcela 20.045: 28.090 m2.
- Polígono 1, Parcela 30.045: 25.602 m2.
- Polígono 4, Parcela 40.045: 8.558 m2.
- Polígono 4, Parcela 50.045: 6.758 m2.





AYUNTAMIENTO DE DEZA

El Sr. Alcalde propone conceder la replantación de las choperas en dichas parcelas, que suman un total de 75.980 m², a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., no suponiendo ningún coste.

El Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la concesión para replantar las choperas de Miñana en las parcelas señaladas a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., con C.I.F. A47600754.

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del contrato con dicha empresa.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo a SOMACYL, S.A.

4. DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 22 de octubre de 2019 hasta el día 21 de febrero de 2020, ambos inclusive.

5. DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 22 de octubre de 2019 hasta el día 21 de febrero de 2020, ambos inclusive.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre diversos asuntos municipales, entre ellos la inclusión en el seguro del Ayuntamiento de los siguientes edificios municipales:

- La Alameda: Edificio Ayuntamiento y Teleclub, Antiguas Escuelas y Edificio Bombas de Agua.
- Miñana: Edificio Antiguas Escuelas, Edificio Lavadero, Teleclub y Caseta Bombas de Agua.
- Deza: Caseta Bombas de Agua, manteniendo todos los edificios incluidos con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Sr. Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, levanta la Sesión, siendo las 20:00 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfn/Fax: 976 843189; C/ San Martín, 7; 42126 DEZA; CIF: P4212100D



Cód. Validación: AZLWVRN2CYE7PAXXQ473NQD5 | Verificación: <https://deza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



AYUNTAMIENTO DE DEZA

Fdo.: Vicente Alejandro Alcalde

Fdo.: Pilar Montalvo Cámara



Cód. Validación: AZLWWRN2CYE7PAXXQ47Z3NQD5 | Verificación: <https://deza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfn/Fax: 976 843189; C/ San Martín, 7; 42126 DEZA; CIF: P4212100D